



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 147-2018-SUNARP/SN

Lima, 21 de junio de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución del Superintendente Nacional N° 095-2018-SUNARP/SN, se designó a partir del 11 de mayo de 2018, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración, al Economista César Augusto Calvo Ramírez;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, se ha considerado dejar sin efecto la designación realizada por Resolución del Superintendente Nacional N°095-2018-SUNARP/SN;

Con el visado del Gerente General; y,

De conformidad al literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

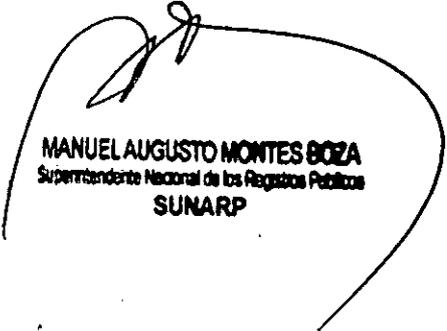
### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Dejar sin efecto designación

Dejar sin efecto, a partir del 22 de junio de 2018, la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración, del Economista César Augusto Calvo Ramírez.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.



  
MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP